



**AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE
TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES A.T.T.
SOLICITUD DE LICENCIA DE RED PRIVADA
Y LICENCIA DE USO DE FRECUENCIAS RADIOELÉCTRICAS**

ENTIDADES PÚBLICAS

INFORMACION LEGAL

- 1 Nota o memorial que especifique el alcance territorial de la licencia solicitada.
- 2 Nombre, dirección, teléfono(s), correo electrónico y si corresponde, fax, casilla postal del solicitante.
- 3 Norma jurídica de creación de la entidad pública y disposición de nombramiento del Titular.
- 4 Fotocopia del Documento de Identidad del Representante Legal o del Titular designado.
- 5 Certificado de Solvencia Fiscal otorgado por la Contraloría General del Estado, si corresponde.
- 6 Poder Especial que acredite la personería del representante legal que especifique las facultades de apersonamiento y para realizar trámites ante la ATT.
- 7 Fotocopia del Número de Identificación Tributaria NIT.
- 8 Declaración Jurada de todos los miembros de juntas o consejos directivos de que no están comprendidos dentro de las prohibiciones de la Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación.
- 9 Certificado de antecedentes del propietario o Representante Legal expedido por la entidad competente.

INFORMACION TÉCNICA

LICENCIA DE RED PRIVADA y/o LICENCIA DE USO DE FRECUENCIAS

- 10 Diagrama esquemático en bloques de la red especificando el detalle de todos los elementos, equipamiento y tecnología que se utilizarán. *
- 11 Medios de transmisión a utilizar. *
- 12 Coordenadas geográficas de las estaciones o nodos y ubicaciones descriptivas de las mismas. *
- 13 Elevación de los sitios de transmisión (m.s.n.m.).
- 14 Frecuencias o bandas solicitadas.
- 15 Descripción de emisiones (según nomenclatura de la UIT-R).
- 16 Ancho de banda solicitado.
- 17 Número de canales de radio frecuencia o velocidad de transmisión (según corresponda).
- 18 Potencia nominal y Potencia Radiada Efectiva de los transmisores.
- 19 Tipo de torre, altura total de la infraestructura y altura de ubicación de las antenas en la infraestructura.
- 20 Tipos de antenas transmisoras y sus diagramas de irradiación.
- 21 Tipo de polarización electromagnética del radioenlace, si corresponde.
- 22 Descripción del sistema de protección (pararrayos - tierra - baliza).
- 23 Servicios que se prestarán.
- 24 Cálculo de área de cobertura.
- 25 Mapa geográfico de la red, especificando la distancia entre los puntos componentes de la red. *
- 26 Cálculo de interferencia en canal adyacente y co-canal.
- 27 Número de unidades móviles, si es aplicable.
- 28 Catálogos de los equipos y sus características. *
- 29 Declaración del Valor de los Equipos móviles y estación base (Respaldado por Factura o Proforma). *
- 30 Cronograma de ejecución. *
- 31 Estudio Técnico sobre límites de exposición a campos electromagnéticos de radiofrecuencia.

NOTA.- Las solicitudes de Licencia de Red Privada que no requieran de uso de frecuencias, deberán presentar documentación técnica que cumpla los puntos 10, 11, 12, 25, 28, 29 y 30.

INFORMACIÓN ADICIONAL PARA RADIOENLACES SATELITALES

- 32 Satélites y sistema satelitales que emplearán;
- 33 Los puntos extranjeros de comunicación (si es aplicable);
- 34 Para licencias de Redes Públicas, una certificación estableciendo si se han desarrollado planes de contingencia en caso de pérdida de capacidad;
- 35 Un análisis del potencial de interferencia satelital adyacente;
- 36 Un análisis del potencial de interferencia a Estaciones Terrenas existentes;
- 37 Un análisis (para Estaciones Terrenas) del potencial para crear y métodos para evitar peligro de radiación a la salud humana.